

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



**A LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

SAN SALVADOR, 17 DICIEMBRE DE 2018

ÍNDICE

PÁG.

1. Aspectos Generales.....	1
1.1 Resumen de los resultados de la auditoría.....	2
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.....	2
1.1.2 Sobre aspectos financieros.....	2
1.1.3 Sobre aspectos de control interno.....	2
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal.....	3
1.1.5 Análisis de informe de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.....	3
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.....	3
1.2 Comentarios de la administración.....	3
1.3 Comentario de los auditores.....	3
2. Aspectos financieros.....	4
2.1 Dictamen de los auditores.....	4
2.2 Información financiera examinada.....	5
3. Aspectos de control interno.....	6
3.1 Informe de los auditores.....	6
4. Aspectos sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.....	8
4.1 Informe de los auditores.....	8
5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.....	9
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	9



Licenciado
Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General
Academia Nacional de Seguridad Pública
Presente.

El presente informe contiene los resultados obtenidos en la Auditoría Financiera realizada a la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y al artículo 5 numeral 1 y artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

Objetivos de la Auditoría

a) Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera a la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

b) Objetivos Específicos

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Academia Nacional de Seguridad Pública, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de Contabilidad.

Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.

Comprobar si la Entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

c) Alcance de la Auditoría

Nuestro examen consistió en realizar Auditoría Financiera a la Academia Nacional de Seguridad Pública, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. No se consideró auditar los fondos de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y Contribución

Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, debido a que se realizará un examen especial al respecto.

d) Procedimientos de Auditoría Aplicados

Realizamos entre otros, los procedimientos siguientes:

1. Evaluamos el Sistema de Control Interno de la Academia.
2. Revisamos el Plan de Trabajo de Auditoría Interna, el cumplimiento de las metas y analizamos los informes emitidos por dicha unidad.
3. Cotejamos saldos de los registros contables, con los controles administrativos de los fondos por ingresos propios y existencias institucionales.
4. Revisamos las conciliaciones bancarias y cotejamos con los registros contables de las disponibilidades.
5. Evaluamos registros contables de devengamiento de Ingresos y de gastos, para confirmar la legalidad de la documentación de soporte.
6. Revisamos entregas de bienes de existencias con las respectivas requisiciones y entrega de los bienes.
7. Revisamos y analizamos gastos efectuados a través del Fondo Circulante de Monto Fijo y Cajas Chicas, a fin de comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable.
8. Realizamos constatación física de activo fijo y controles administrativos para validar las cifras del Estado de Situación Financiera.

1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría

1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen

Dictamen con opinión limpia, debido a que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes las cifras presentadas en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, preparados por la Academia Nacional de Seguridad Pública, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron situaciones de importancia relativa que pudieran afectar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Academia Nacional de Seguridad Pública, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; por lo tanto, no existen hallazgos que reportar.



1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelan condiciones reportables relacionadas con aspectos de control interno; por lo tanto, no existen hallazgos que informar.

1.1.4 Sobre Aspecto de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelan aspectos de cumplimiento legal a ser reportados; por lo tanto, no existen hallazgos que informar.

1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

Revisamos y analizamos dieciocho Informes generados por la Unidad de Auditoría Interna, correspondientes al período sujeto a nuestro examen, constatando que no contienen condiciones reportables que ameriten ser objeto de estudio en nuestra auditoría.

Con respecto a las Auditorías de firmas privadas, no se realizó ninguna para el período de nuestro examen.

1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

En la presente auditoría financiera realizada a la Academia Nacional de Seguridad Pública hemos revisado el Informe de la Auditoría Financiera del ejercicio 2016 y no contiene recomendaciones, ni del ejercicio 2015, además no existieron Cartas de Asunto Menor, por lo tanto, no efectuamos seguimiento alguno.

1.2 Comentarios de la Administración

Durante el proceso de la auditoría, los resultados preliminares del presente examen fueron comunicados a la administración de la Academia Nacional de Seguridad Pública, obteniendo comentarios y evidencia documental los que fueron analizados y considerados previo a emitir este informe.

1.3 Comentarios de los auditores

Los auditores revisamos y analizamos los comentarios y evidencias presentados por la Administración relacionadas con las condiciones comunicadas y después de efectuar el análisis respectivo, determinamos que éstas fueron desvanecidas; por lo que los auditores ratificamos el contenido del informe en todas sus partes.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Jaime Edwin Martínez Ventura

Director General

Academia Nacional de Seguridad Pública

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Academia Nacional de Seguridad Pública, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Academia Nacional de Seguridad Pública, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 17 de diciembre de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA



1. Estado de Situación Financiera,
2. Estado de Rendimiento Económico,
3. Estado de Flujo de Fondos.
4. Estado de Ejecución Presupuestaria,

Los estados financieros se anexan al presente informe

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Jaime Edwin Martínez Ventura

Director General

Academia Nacional de Seguridad Pública

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Academia Nacional de Seguridad Pública, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Academia Nacional de Seguridad Pública, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Academia Nacional de Seguridad Pública, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que



podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un periodo, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 17 de diciembre de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Jaime Edwin Martínez Ventura

Director General

Academia Nacional de Seguridad Pública

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Academia Nacional de Seguridad Pública, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Academia Nacional de Seguridad Pública, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Academia Nacional de Seguridad Pública, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Academia Nacional de Seguridad Pública, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 17 de diciembre de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Dirección de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República**



5. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Revisamos y analizamos dieciocho informes generados por la Unidad de Auditoría Interna, correspondientes al período sujeto a nuestro examen, constatando que no contienen condiciones reportables que ameriten ser objeto de estudio en nuestra auditoría.

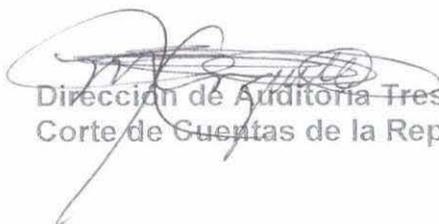
Con respecto a las Auditoría de firmas privadas, no fue contratada alguna para el período de nuestro examen.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En la presente auditoría financiera realizada a la Academia Nacional de Seguridad Pública hemos revisado el Informe de la Auditoría Financiera del ejercicio 2016 y no contiene recomendaciones, ni del ejercicio 2015, además no existen Cartas de Asunto Menor, por lo tanto, no efectuamos seguimiento alguno.

San Salvador, 17 de diciembre de 2018

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República

